

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

POR

ROBERTO JORGE PARERA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 1ª Nominación de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. PABLO DELLA SIEGA - Juez, la secretaría que suscribe, hace saber que en autos: "Incidente de realización de bienes en autos: CASTELLANO ALCIDES, CASTELLANO ABEL, CASTELLANO OMAR, SOCIEDAD DE HECHO - HOY QUIEBRA", Expte. 415/07, el Martillero ROBERTO JORGE PARERA C.U.I.T. 20-06001255-6 venta en pública subasta, el día 13 de agosto de 2014, a partir de las 9 hs., en el orden más abajo descripto, a realizarse en el hall del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la ciudad de Las Parejas, o el día inmediato hábil posterior de resultar el fijado feriado, inhábil o que por caso fortuito o fuerza mayor o similar se impidiera el normal desarrollo de la subasta de los bienes inmuebles de propiedad de los fallidos en el siguiente orden: 1º) Con la base de \$ 275.000, el 100% del LOTE designado como LOTE "3A". Dominio : Tomo 161 Folio 87 N° 227871 Dpto. Belgrano el que se describe así según título: Un lote de terreno baldío, situado en la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Diego J.J. Servidio, y archivado en la Dirección Catastro Rosario, Departamento Topográfico, Bajo el número 124971 en el año 1988, es el designado como lote "3 A" (subdivisión del lote 3 de la manzana número 3 del plano número 49.650/67), se encuentra ubicado sobre calle Número 8 entre calle Número 19 y Avenida Número 17; a los 40,88 mts de la esquina formada por calle Número 8 y calle Número 19 hacia el Sud- Este, cuenta con una superficie total de SEISCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS SETENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (612,72 mts²); y se compone de las siguientes medidas, ángulos internos y linderos: 10,22 mts del lado que linda al Nord-Este, con calle Número 8; 62,33 mts el lado que linda al Sud-Este con el lote "3B", del mismo plano y forma con el lado anterior un ángulo interno de 78°, 00 minutos 70 segundos, 10,00 mts el lado que linda al Sud-Oeste con Alberto Fernández y otro y forma con el lado anterior un ángulo interno de 90°; 60,21 mts el lado que linda al Nord- Oeste, en parte con Leandro Domínguez, en parte con Nicolás Di Lallo y en parte con Hugo Carducci y forma con el lado anterior un ángulo de 90° y con el lado Nor-Este un ángulo interno de 101° 59 minutos, cincuenta segundo, cerrando la figura. Dominio inscripto Tomo 161 Folio 87 N° 227871 Dpto. Belgrano Titular dominio ALCIDES ENRIQUE CASTELLANO L.E. 6.162.843 -II) Con la Base de \$ 200.000 el 100 % del lote designado como "LOTE 6 " Matrícula 13.665 Dpto. Belgrano el que se describe así según título. Un lote de terreno con todo lo en él existente, clavado, plantado y demás adherido al suelo, situado en Pueblo Elisa, Estación Las Parejas, hoy ciudad de Las Parejas Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, que según plano de Mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo, Daniel R. Puppo y Archivado en la Dirección General de Catastro (Santa Fe), Delegación Rosario Departamento Topográfico bajo el número 98083 en el año 1979, es el designado como lote 6, se encuentra ubicado sobre calle 29 entre Avenida 10 (Ruta 13 Hoy Ruta Nacional número 178) y calle 8, a los 51,33 mts de la esquina formada por calle 8 y calle 29 hacia el Nord-Este y mide 10,00 mts. de frente al Nord-Oeste por 50,00 mts de fondo, encerrando una superficie total de quinientos metros cuadrados (500,00 mts²); Lindando: Al Nord- Oeste con calle 29 al Nord-Este con el lote 7, al Sud Este con fondos del lote 19 y al Sud-Oeste en parte con fondos del lote 28 y en parte con el lote 5, todos del mismo plano. Titulares CATELLANO ABEL ENRIQUE D.N.I. 10.852.820 y CATELLANO OMAR ALCIDES D.N.I. 12.388.274 -Dominio inscripto bajo la matrícula 13665 Dpto. Belgrano. III) Con la Base de S 200.000 el 100% del lote designado como LOTE 7 Matrícula 13.666 Dpto. Belgrano. Un lote de terreno, con todo lo en él existente, clavado, plantado y demás adherido al suelo, situado en Pueblo Elisa, Estación Las Parejas, hoy ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, que según plano de Mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Daniel R. Puppo y archivado en la Dirección General de Catastro (Santa Fe), delegación Rosario Departamento Topográfico bajo el número 98083 en el año 1979 es el designado como lote 7, se encuentra ubicado sobre calle 29 entre Avenida 10 (Ruta 13, Hoy Ruta Nacional Número 178) y calle 8 a los 61,330 mts. de la esquina formada por calle 8 y calle 29 hacia el Nord-Este y mide 10,00 mts de frente al Nord-Oeste por 50,00 mts de fondo, encerrando una superficie total de quinientos metros cuadrados (500,00 Mts²); Lindando: Al Nord-Oeste con calle 29; al Nord-Este con el lote 8 al Sud-Este con fondos del lote 18 y al Sud-Oeste con el lote 6, todos del mismo plano. Inscripto bajo la matrícula 13-666 Departamento Belgrano. Titulares: CASTELLANO ABEL ENRIQUE D.N.I. N° 10.852.820 y CATELLANO OMAR ALCIDES D.N.I. 12.388.274 - IV) Con la Base de \$ 200.00 el 100% del lote designado como LOTE 8. Matrícula 13.667 Dpto. Belgrano, el que se describe así según título: Un lote de terreno con todo lo en él existente, clavado, plantado y demás adherido al suelo, situado en Pueblo Elisa, Estación Las Parejas, hoy ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, que según plano de Mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Daniel R. Puppo y archivado en la Dirección de General de Catastro (Santa Fe), Delegación Rosario, Departamento Topográfico bajo el número 98083 en el año 1979 es el designado como lote 8, se encuentra ubicado sobre calle 29 entre Avenida 10 (Ruta 13, Hoy Ruta Nacional Número 178) y calle 8, a los 71,33 mts de la esquina formada por calle 8 y calle 29 hacia el Nord-Este y mide 10,00 mts de frente al Nord-Oeste por 50,00 mts de fondo, encerrando una superficie total de quinientos metros cuadrados (500,00 Mts²); Lindando: Al Nord-Oeste con calle 29; al Nord-Este en parte con el lote 9 en parte con fondos del lote 14 y en parte con parte del fondo del lote 15; al Sud-Este con fondos del lote 17 y al Sud-Oeste con lote 7, todos del mismo plano. Inscripto bajo la matrícula 13-667 Departamento Belgrano- Titulares dominio CASTELLANO ABEL ENRIQUE D.N.I. 10.852.820 y CASTELLANO OMAR ALCIDES D.N.I. 12.388.274. V) Con la Base de \$ 400.000 el 100% del lote designado como "LOTE 13" Dominio Tomo 132 Folio 288 N° 166432 Dpto.

Belgrano, el que se describe según título: Un lote de terreno con todo lo clavado, y plantado, situado en el Pueblo Elisa, Estación Las Parejas hoy Pueblo Las Parejas Departamento Belgrano de ésta Provincia y designado con el Número Trece de la manzana número Tres en el Plano confeccionado por el Agrimensor Nacional Don Enrique J.C. Degli Esposti, en Octubre de 1966 y registrado Bajo el número 49.650, año 1967, que mide: 35,00 mts en su costado frente al Sud-Este, 19,92 mts. en su costado Sud-Oeste, formando con el anterior un ángulo interno de 89° 04' 20"; 35,00 mts en su costado Nord- Oeste, formando con el anterior un ángulo interno de 90°; y 19,35 mts en su costado Nord-Este formando con el anterior un ángulo interno de 90° y con el costado Sud Este un ángulo interno de 90° 55' 40", encerrando una superficie total de seiscientos ochenta y siete metros cuadrados, veintidós decímetros cuadrados (687,22 MTS2); Y lindando: Al Sud-Este con la calle número Diez y Siete; al Sud-Oeste, con la calle número Seis; al Nord-Oeste con el lote número Catorce y al Nord-Este con el lote número doce, ambos del mismo plano Inscripto Tomo 132 Folio 288 N° 166432 Departamento Belgrano Titulares de dominio CASTELLANO ABEL ENRIQUE D.N.I. 10.852.820 50 % y CASTELLANO OMAR ALCIDES D.N.I. 12.388.274 50% y VI) Con la Base de \$ 540.000, el 100% del lote designado como LOTE 16, Dominio Tomo 134. Folio 93 N° 153946 Dpto. Belgrano, el que se describe según título: Una fracción de terreno situada en el pueblo de Las Parejas, Departamento Belgrano de la Provincia de Santa Fe, en la Manzana O del plano de dicho pueblo, la cual está designada como el lote número Dieciséis en el plano confeccionado por el agrimensor Enrique J.C. Degli Esposti en Octubre de 1967 y registrado bajo el N° 52.279 tiene una superficie total de Nueve Áreas con los siguientes medidas y linderos , Con arranque del mojón esquinero Este y con ángulo interno de 90°, la línea se dirige hacia S.O recorriendo quince metros y limitando calle diecinueve en medio con parte de la manzana "P" hasta llegar al mojón esquinero Sud. A partir de aquí con ángulo interno de 90° el polígono quiebra hacia el N.O. avanzando 60 metros y limitando con el lote N° 17 hasta llegar al mojón esquinero Oeste. Con origen en este mojón y con ángulo interno de 90° la poligonal se deslinda sigue curso N.E. adelantando 15 metros y limitando con el lote N° 4 hasta hacer alto en el mojón esquinero Norte. A partir de este mojón y con ángulo interno de 90° la línea perimetral toma orientación S.E. siguiendo 60 metros y limitando con parte del lote N° 5 y con el lote N° 15 hasta arribar al mojón esquinero Este punto de partida de la presente descripción, todo de acuerdo al título respectivo.-titulares de dominio ABEL ENRIQUE CASTELLANO 50% y OMAR ALCIDES CASTELLANO 50%. Inscripto al Tomo 134 Folio 93 N°153946 Dpto. Belgrano. El Registro General de la Propiedad de Rosario, informa que los dominios se encuentran subsistentes a nombre de los fallidos, registrando los inmuebles las siguiente medidas cautelares. Sobre el dominio Tomo 161 Folio 87 N° 227871 Dpto. Belgrano (LOTE 3 A) el inmueble no registra medida cautelar alguna. Sobre el dominio matrícula 13-665 (LOTE 6) El Registro General de la Propiedad de Rosario, informa las siguientes cautelares: 1°) ASIENTO 1.- MUTUO e HIPOTECA A FAVOR: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA Por U\$S 40.000 en unión con otros. Escr. María Isabel Lassaga (Reg.97 Cañada de Gómez, escrit. 261 del 29-10-92) Certif. Reg. 167117 del 16-10-92. Presentación 261.362 del 24-11-92.- 2°) ASIENTO 5.- Presentación 359.273/08-07-2003. EMBARGO: Por \$ 34.534,44.- Juzgado Federal N° 2 de Rosario. Autos: "Fisco Nacional (AFIP c/Abel Enrique y Omar Alcides Castellano s/Ejecución Fiscal" Expte. 16.099/2002. Rel. As.1 R.6.- 4º) ASIENTO 6,-Presentación 351.853/14-06-2007. EMBARGO por \$ 35.576 Oficio 509/06-06-2007. Juzg Federal de 1ra. Inst. Nro. 1 de Rosario. Autos: "Banco de la Nación Argentina c/Castellano Omar A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria". Expte. N° 76.263/1997. Relat. As.1 R. 6.- Sobre el dominio matrícula 13-666.(Lote 7): 1°) ASIENTO 1: MUTUO e HIPOTECA A FAVOR BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA. Por U\$S 40.000 en unión con otro.- escribana María Isabel Lassaga (Registro 97 Cañada de Gómez, escritura 261 del 29-10-92) certificado reg. 167.118 del 16-10-92. Presentación 261.362 del 24-11-92.- 2°) ASIENTO 4.- Presentación 351854/14-06-2007.- EMBARGO por \$ 35.576.- JUZGADO FEDERAL 1° INST. N° 1 - Rosario SF. /Autos: Banco de la Nación Argentina c/Castellano Omar A y Otros s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 76263/1997 - Oficio 510/06-06-2007. Relativo Asiento 1-Rubro 6. Sobre el inmueble inscripto bajo la matrícula 13-667 Dpto. Belgrano: (LOTE 8): 1°) ASIENTO 1. MUTUO E HIPOTECA A FAVOR DE: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA Por U\$S 40.000 en unión con otros. Escribana María Isabel Lassaga (registro 97 Cañada de Gómez, escritura 261 del 29-10-92 certificado Reg. 167.116 del 16-10-92. Presentación 261.362 del 24-11-92. 2º) ASIENTO 5. Presentación 360026/22-06-2001 EMBARGO Por U\$S 27.575.- Oficio 1381/11-06-2001 Juzgado Federal la Instancia Nro 1 de Rosario. Provincia de Santa Fe. Autos: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/CASTELLANO ALCIDE y OTROS s/COBRO DE PESOS Expte. 78.801/99 Relat. Asiento 2 Rubro 6.- 3º) ASIENTO 6.- Presentación 359274/08-07-2003 EMBARGO por \$ 34.534,44 Juzg. Federal Nro 2 Rosario Sta Fe. Autos: Fisco nacional AFIP c/Abel Enrique y Omar Alcides Castellano s/Ejecución fiscal, Expte. 16099 2002 rel. As. 1 rubro 6.- 4º) ASIENTO 7.- Presentación 351.855/14-06-2007 - EMBARGO por \$ 35.576. Oficio 508/06-06-2007 Juzgado Federal de 1ra. Inst. Nro. 1 de Rosario. Autos : "Banco de la Nación Argentina c/Castellano Omar A y Otros s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 76.263/1997 Relativo Asiento 1 Rubro 6 ...Sobre el inmueble inscripto al Tomo 132 Folio 288 N° 166432 Dpto. Belgrano LOTE 13. El inmueble no registra embargo ni hipoteca. Sobre el inmueble inscripto al Tomo 134 Folio 93 N° 153946 Dpto. Belgrano (LOTE 16) El inmueble no registra embargos ni hipoteca. A nombre de los fallidos se informan las siguientes inhibiciones: 1°) Tomo 14 IC Folio 1049 Nro 402118 de fecha 02/11/2004 SIN MONTO orden Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Cañada de Gómez (Sta. Fe), autos: CASTELLANO ALCIDES E. CASTELLANO ABEL E. CASTELLANO OMAR A. SOC. DE HECHO s/PROPIA QUIEBRA, Expte. 737/2004. 2°) Tomo 15 IC Folio 251 Nro 330076 de fecha 25/04/2005 SIN MONTO, orden Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Cañada de Gómez (Sta. Fe), autos: CASTELLANO ALCIDES E. CASTELLANO, ABEL E. CASTELLANO OMAR A. SOCIEDAD DE HECHO s/CONVERSIÓN A CONCURSO PREVENTIVO, Expte. N° 881/2004. 3°) Tomo 14 IC Folio 1049 N° 402118 DE FECHA 02/11/2004, SIN MONTO, orden Juzgado Civil Comercial y Laboral Nro. 1 de Cañada de Gómez (Sta. Fe), autos: CASTELLANO ALCIDES E., CASTELLANO ABEL E. CASTELLANO OMAR A SOC. DE HECHO s/PROPIA QUIEBRA Expte. 737/2004. 4°) Tomo 15 IC Folio 251 N° 330076 de fecha 25/04/2005, SIN MONTO, orden Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nro 1 de Cañada de Gómez (Sta Fe), autos: CASTELLANO ALCIDES E., CASTELLANO ABEL E. CASTELLANO OMAR A. SOCIEDAD DE HECHO s/CONVERSIÓN A CONCURSO PREVENTIVO. Expte. 881/2004. 5°) Tomo 14 IC Folio 1049 N° 402118 de fecha 02/11/2004, SIN MONTO, orden Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Cañada de Gómez (Santa Fe), autos: CASTELLANO ALCIDES E., CASTELLANO ABEL E., CASTELLANO OMAR A. SOC. DE HECHO s/PROPIA QUIEBRA, Expte. N° 737/2004. 6°) Tomo 15 IC Folio 251 Nro 330076 de fecha 25/04/2005, SIN MONTO, Orden Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Cañada de Gómez (Sta Fe), Autos: CASTELLANO ALCIDES E., CASTELLANO ABEL E., CASTELLANO OMAR A. SOCIEDAD DE HECHO s/CONVERSIÓN A CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 881/2004. Los inmuebles saldrán a la venta en el orden y con las bases fijadas de no haber postores por esta base se hará a un segundo llamado con la retasa del 25 % menos y de persistir tal circunstancia, saldrán a la venta con una última base resultante de la retasa del 30% sobre la primer base consignada, y de continuar la falta de oferente, serán retirados de la venta. Quienes resulten compradores deberán abonar en el acto, el 10% del precio alcanzado, más la comisión de ley, todo en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo deberá ser abonado al aprobarse judicialmente la subastaron los alcances de los arts 497 y 499 del C.P.C.C. y si intimados no se efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Serán a cargo de los

compradores impuestos, tasas y contribuciones adeudadas que registren los 3 inmuebles a partir de la fecha de Quiebra (31-08-2066), estando además a sus cargo, gastos, sellados y los honorarios, que impliquen la transferencia de dominio a su favor, como también, gastos de mensura y/o regularización de planos si fuera necesario, IVA si correspondiere Según Resolución N° 687 de fecha 3 Junio de 2014, queda prohibida la compra en comisión y se establece que la transferencia de dominio por compra en subasta, deberá realizarse por Escribano Público. Los inmuebles serán exhibidos a interesados el día hábil anterior a la subasta, en el horario de 11 a 13 hs.- Edictos a publicarse SIN CARGO en BOLETIN OFICIAL y conforme Ley N° 24.522, se designa diario "El Jurista", por el término de ley. Copias de títulos agregadas en autos, para ser revisada por interesados, no admitiéndose luego de la subasta, reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Lo que se hace saber a los efectos legales. Secretaría, Cañada de Gómez, 03 de Julio de 2014. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

S/C 234980 Jul. 21 Jul. 25

SAN LORENZO

JUZGADO DE CIRCUITO Y FALTAS

POR

MARIA ROSA YBALO DE HASAN

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito y Faltas N° 12 de la ciudad de San Lorenzo (Sta. Fe), en autos BRACAMONTE CARLOS D.M. c/OTRA s/DEMANDA EJECUTIVA Expte. 183/11, se ha dispuesto que la Mart. Púb. María Rosa Ybalo de Hasan, (C.U.I.T. 27-06684228-8) venda en pública subasta el día 31 de julio de 2014 a las 11 hs. en el Juzgado Comunal y de Pequeñas Causas de Granadero Baigorria (Sta. Fe), el 50% indiviso de: "Un lote de terreno, situado en el Distrito Granadero Baigorria, Departamento Rosario, de esta Provincia, el que de acuerdo al plano 63.495/70 es el señalado como lote número Once de la Manzana número Veintiséis y se compone de: diez metros de frente al Este, sobre calle Dante Alighieri, veinticinco metros treinta y tres centímetros en su costado sud, por donde linda con lote 12; diez metros en su contrafrente al oeste, por donde linda con lote 39; y veinticinco metros treinta y tres centímetros en su costado Norte, lindando con el lote 10, todo de la misma manzana y plano. Encierra una superficie total de doscientos cincuenta y tres metros, treinta decímetros cuadrados. Dominio: Tomo 528 Folio 31 N° 110235 Dto. Rosario. El Registro General de la Propiedad informa: Que el 50% del dominio se encuentra inscripto a favor del demandado (D.N.I. N° 20.402.188). Hipotecas: No Tiene. Embargo: Tomo 120 E.- Folio 2063 N° 337739 por \$ 3.592,57- del 19/05/2011, de los presentes autos. Inhibición: No Tiene.- En el estado de ocupación y carácter que surge de la constatación glosada en autos, Desocupable, con la base de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), de no haber ofertas, saldrá con una retasa del 25% (\$ 150.000) y de persistir la falta de ofertas, saldrá con una última base de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), en caso de no obtenerse la última base se sacará de la venta y se fijará nueva fecha de subasta. Quien resulte comprador abonará en el acto del remate la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión al Martillero actuante, en efectivo o cheque certificado. A Falta de Entrega de la Señal y Comisión Continuará el Remate Partiéndose de la Penúltima Postura. Todos los impuestos atrasados, tasas y servicios comunales serán a cargo del comprador, e I.V.A. si correspondiere estarán también a cargo exclusivo del comprador. Con relación al saldo de precio, deberá ser abonado por el comprador aprobada que sea la subasta e intimado el pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe al Nuevo Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C.C. y siendo intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta, deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. El inmueble será exhibido durante los dos días hábiles anteriores a la subasta. Las constancias obrantes en autos servirán de suficiente título para esta subasta. No admitiéndose reclamos posteriores. Secretaría 26 de Junio de 2014. Fdo. Silvina R. Bernardelli, secretaria.

\$ 594 234551 Jul. 21 Jul. 23

SAN LORENZO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

POR

JORGE A. ABELAIRA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial N° 12 con asiento en la ciudad de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados: GAMERO MARIA DEL C. y Otros c/Otra y Otra s/Incidente Participación de Herencia, Expte. N° 184/13, se ha dispuesto que el Martillero Jorge A. Abelaira, remate en pública subasta el próximo día 20 de Agosto de 2014, a las 12,45 hs. o el siguiente día hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en el Hall de Tribunales, sito en calle San Carlos N° 844 de San Lorenzo, sobre la base de \$ 89.975,90, seguidamente si no hubiere interesados por la base fijada, saldrá a remate con una retasa del 25% y de persistir tal circunstancia, saldrá a la venta y en el mismo acto y como última base con el 20% de la primera, o sea, \$ 17.995,18; el 100% de los Derechos y Acciones que poseen los condóminos en su carácter de herederos de la Sra. Felisa Albina Gamero, L.C. N° 6.112.632, según Declaratoria de Herederos de los autos "Gamero, Felisa s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1435/09) unido por cuerda a los presentes, sobre el inmueble sito en calle Juan Bautista Alberdi N° 3256 de la ciudad de San Lorenzo, designado como lote 3 según plano N° 94.177/1952, cuyo dominio consta inscripto al Tomo 204, Folio 114, N° 133534, Dpto. San Lorenzo del Registro General, y que a continuación se describe: "Un lote de terreno, con lo edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de San Lorenzo, departamento San Lorenzo, de esta Provincia, cuyo terreno es el lote tres en el plano archivado en el Registro General bajo el número 94.177 año 1952, ubicado con frente a calle Juan Bautista Alberdi entre las de Rastreador Fournier y Suiza, a los cuarenta y tres metros treinta centímetros de la última calle hacia el Norte y compuesto de siete metros veinticinco centímetros de frente hacia el Oeste, por cuarenta y tres metros treinta centímetros de fondo. Encierra una superficie total de trescientos trece metros nueve mil doscientos cincuenta centímetros cuadrados, y linda: al Oeste con calle Juan Bautista Alberdi, al Norte con el lote dos, al Este con Jorge Arroyo y Hermanos, y al Sud con Nemesio Susso". Inscripto el Dominio en el Registro General Rosario al Tomo 204, Folio 114, N° 133.534, Departamento San Lorenzo. Informa el Registro General lo siguiente: Dominio inscripto en forma al Tomo 204, Folio 114, N° 133.534, Departamento San Lorenzo y que el mismo subsiste a nombre de la Sra. Felisa Albina Gamero. No Registra Embargo, Hipotecas ni Inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación según constancias obrantes en autos. Quien resulte comprador deberá abonar en ese acto el 10% del precio alcanzado más el 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días de aprobada que sea la subasta en el Nuevo Banco de Santa Fe - Sucursal San Lorenzo - a la orden de este Juzgado y para estos autos, y si intimado no se efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma. Los gastos de impuestos, tasas, contribuciones y demás concepto que adeude el inmueble se deducirán del producido de la subasta, siendo a cargo del comprador los gastos de impuestos de transferencia e IVA, si correspondiere, gastos de sellados, honorarios notariales producido por la transferencia, como así también los que pudiera resultar de nuevas mensuras, regularizaciones de planos y/o medianeras en su caso, e impuesto provincial sobre ingresos brutos. Hallándose los títulos agregados en autos, a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 14,30 hs. a 16,00 hs. dos días hábiles anteriores a la subasta, lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en los Estrados de Tribunales. En cumplimiento de la Resolución Gral. N° 745/99 de la A.F.I.P. se deja constancia que el documento de la titular dominial es L.C. N° 6.112.632 y el N° de CUIT del Martillero actuante es 20-10.652.437-9 lo que se hace saber a sus efectos legales. Secretaría, 03 de julio de 2014. Juan Pablo Hollmann, secretario en suplencia.

\$ 672 234909 Jul. 21 Jul. 23

POR

LEANDRO MARTIN ABELAIRA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 12 con asiento en la ciudad de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados: "BELTRAN, JOSE L. c/Otro y Otros s/División de Condominio" (Expte. N° 224/2008), se ha dispuesto que el Martillero Leandro Martín Abelaira, remate en pública subasta el próximo día 28 de Julio de 2014, a las 12,30 hs. o el siguiente día hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en el Hall de estos Tribunales en trámite, sobre la base de \$ 720.000, de no haber oferentes saldrá a la venta en segunda subasta con retasa del 25% (\$ 540.000) y si tampoco hubiere oferentes, saldrá a la venta en tercera subasta con una nueva retasa y como última base en \$ 144.000, lo siguiente: "Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado situado en el pueblo Puerto San Lorenzo, hoy Barrio del mismo nombre, de esta ciudad de San Lorenzo, formado por la mitad Sud del lote designado en el plano 36.472 del año 1932 con el número Tres con cincuenta metros de frente al Este por cien metros de fondo, lindando: al Este con camino público; al Norte con resto del mismo lote Tres; al Oeste con mitad del lote veintiocho y al Sud con el lote Cuatro". Inscripto el dominio en el Registro General Rosario al Tomo 254, Folio 19, N° 137.872, Departamento San Lorenzo. Informa el Registro General lo siguiente: Dominio inscripto en real forma a nombre de los demandados y del actor. No

Registra Embargos, Hipoteca ni Inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación según constancias obrantes en autos (Desocupable). Quien resulte comprador deberá abonar en ese acto el 10% del precio alcanzado más el 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente dentro de los cinco días de intimado por cédula, luego de aprobada la subasta, con la aplicación de lo dispuesto por el art. 497 del CPC. Atento la modificación introducida por el art. 75 de la ley 24.441 al art. 3936 del Código Civil, no procederá la compra en comisión. Los impuestos, tasas y contribuciones (IVA y gastos centrales si correspondiere) que se adeuden serán a cargo del comprador; así como los gastos y trámites inherentes a la transferencia del inmueble, debiendo cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. por lo cual de superar el importe de \$ 30.000 deberá realizarse por transferencia interbancaria o en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco de Santa Fe Sucursal San Lorenzo, N° 28 a la orden de este Juzgado y para estos autos. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. Hallándose los títulos agregados en autos, a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 14,00 hs. a 16,00 hs. dos días hábiles anteriores al remate, lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en los Estrados de Tribunales. En cumplimiento de la Resolución Gral. N° 745/99 de la A.F.I.P. se deja constancia que el documento de los demandados es D.N.I. N° 12.121.202, 16.526.048 y 14.039.242 y el N° de CUIT del Martillero actuante es 20-25.280.265-8 lo que se hace saber a sus efectos legales. Secretaría, 05 de Junio de 2014. Dr. Juan Pablo Hollmahn, secretario subrogante.

\$ 660 234908 Jul. 21 Jul. 23

MELINCUE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

POR

DANIEL JESUS OTEGUI

Por disposición de la Sra. Jueza de 1er. Ins. de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozzo, dentro de los autos caratulados "COMUNA DE MELINCUE c/GUTBROD DE MERKEL ELINA FRANCISCA s/APREMIO" (Expte. Nro. 684/2012), se ha dispuesto que el martillero Daniel Jesús Otegui, venda en pública subasta el día 28 de agosto del año 2014 a las 11.00 hs. por ante el Juzgado en lo Civil, Comercial Laboral de Melincué y de resultar inhábil el día hábil posterior, en igual lugar y hora, los siguientes lotes, inscripto en el Registro General Rosario al Tomo 213, Folio 266 Nro. 99955, y que se describe a continuación: "Dos lotes de terreno, situados en Melincué, departamento General López, provincia de Santa Fe, los que de acuerdo al plano especial confeccionado por el Agrimensor don Alberto Montes en setiembre de mil novecientos cincuenta y uno, e inscripto en el Departamento Topográfico, Dirección General de Catastro bajo el número Noventa mil ochocientos ochenta y siete del mismo año, se designan con los números "Diez y once", situados en la manzana "Am", del citado plano y tiene unidos como están las siguientes medidas, linderos y superficie, a saber: Doce metros treinta y siete centímetros de frente al Nor-oeste, sobre Avenida Pueyrredón y contrafrente al Sud-Este, sobre Avenida Urquiza, por ochenta y seis metros sesenta centímetros en sus costados Sud-Oeste, y Nor-Este. Tiene la forma de un rectángulo y lindan: por sus costados Sud-oeste, con los lotes "Tres", "cuatro", "cinco", "seis" y "nueve" y por sus costados Nor-este con los lotes "doce", "quince", "diez y seis", "diez y siete" y "diez y ocho", todos de la misma manzana y plano especial citado. Encierra una superficie total de Mil Ciento Setenta y Un Metros Dos Mil Cuatrocientos Veinte Centímetros Cuadrados. Titular Registral: Elina Francisca Gutbrod de Merkel. Los lotes registra embargo al Tomo 122 E Folio 264 O Nro. 311078 O y al Tomo 122 E Folio 263 O Nro. 311077 O por una suma de \$ 6.518,68 cada uno. Ambos lotes registran la misma partida de impuesto inmobiliario, Nro. 17-09-00-370724/0003-5, y adeuda los períodos 2008, 2009, 2010, 2011 (total), 2012 y 2013 (1,2,3,4) y 2014 (cuota 1 y 2) por un total de \$ 526,39 y además adeuda a la Comuna de Melincué la suma reclamada en el presente apremio, la que asciende a la suma de \$ 9.312,40, más intereses y costas \$ 3.724,96; el lote 10 adeuda además TGI por periodos no comprendido en el apremio la suma de \$ 814,47 y por cortes de pasto realizado con posterioridad al inicio del apremio \$ 3.513. El lote 11 adeuda además TGI por periodos no comprendidos en el apremio la suma de \$ 814,47 y por cortes de pasto realizados con posterioridad al inicio del apremio la suma de \$ 3.513. Los Lotes de Subastan por Separado. Base para la subasta de cada uno de los lotes \$ 8.983,67; no haber posturas retasa del 25% \$ 6.737,75, y si aún persistiera la falta de oferentes, sin base y al mejor postor. Los compradores deberán abonar el 20% de seña, mas la comisión del martillero del 3% en el acto del remate, I.V.A. si correspondiere, en efectivo o cheque certificado, el saldo al aprobarse la subasta, por ante el Juzgado de 1er. Instancia de Dist. Nro. 8 en lo Civ. Com. y Lab. de Melincué Gastos de Escrituración e Impuestos y/o tasa a cargo exclusivo del comprador desde la subasta. Título de propiedad glosado al expediente. No se aceptarán reclamos una vez efectuada la subasta. El inmueble se subasta conforme estado de ocupación que da cuenta el mandamiento agregado en autos. Melincué, 4 de Julio de 2014. Fdo. Dr. Leandro Carozzo, secretario.

POR

DANIEL JESUS OTEGUI

Por disposición de la Sra. Jueza de 1er. Ins. de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozzo, dentro de los autos caratulados "COMUNA DE MELINCUE c/CAROTA HUMBERTO s/APREMIO" (Expte. Nro. 679/2012), se ha dispuesto que el martillero Daniel Jesús Otegui, venda en pública subasta el día 28 de agosto del año 2014 a las 10.00 hs. por ante el Juzgado en lo Civil, Comercial Laboral de Melincué y de resultar inhábil el día hábil posterior en igual lugar y hora, los siguientes lotes, inscriptos en el Registro General Rosario al Tomo 199, Folio 227 Nro. 110250, y que se describe a continuación: Dos lotes de terreno situados en Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, el que de conformidad al plano especial confeccionado por el Agrimensor Don Alberto Montes en setiembre de 1951, archivado en el Departamento Topográfico bajo el número 90.887 del mismo año, se designa con el número Doce y Trece de la manzana letra CM con las siguientes medidas, linderos y superficie a saber, Lote 12: Doce metros setenta y cinco centímetros de frente al Sud-este sobre Avenida Pueyrredón, empezados a contar desde los veinticinco metros cincuenta centímetros de la esquina Este de la refrenda manzana, formada por la intersección de Avenida Pueyrredón y calle Dorrego, hacia el Sud-oeste por veintiocho metros treinta centímetros de fondo, lindando por los otros rumbos a saber; al Nor-este lote "trece", al Nor-Oeste lote "Quince" y al Sud-Oeste lote "Diez" todos de la misma manzana y plano especial citado. Tiene la forma de un rectángulo y encierra una superficie de Trescientos Sesenta Metros Ocho Mil Doscientos Cincuenta Centímetros Cuadrados. Lote 13: Doce metros setenta y cinco centímetros de frente al Sud-Este, sobre Avenida Pueyrredón empezados a contar desde los doce metros setenta y cinco centímetros de la esquina Este de la referida manzana, hacia Sud-oeste, por veinticinco metros treinta centímetros de fondo, lindando al Nor-este, lote "catorce" al Nor-oeste lote "Quince" y al Sud-oeste lote "Doce", todos de la misma manzana y plano especial citados. Forma un rectángulo con una superficie total de Trescientos Sesenta Metros Ocho Mil Doscientos Cincuenta Centímetros Cuadrados. Titular Registral: Humberto Carota Los lotes registra embargo al Tomo 122 E Folio 636 0 Nro. 316960 0 y al Tomo 122 E Folio 635 0 Nro. 316959 0 por una suma de \$ 1.262,88 cada uno. Ambos lotes registran la misma partida de impuesto inmobiliario, Nro. 17-09-00-370669/0002-6, y adeuda los períodos 2008, 2009, 2010, 2011 (total), 2012 y 2013 cuotas 1, 2, 3 y 4 y 2014 (cuotas 1,2) por un total de \$ 526,14. Además adeudan a la Comuna de Melincué: 1- Lote 12- a) la suma de \$ 902,06 reclamada en este expediente, con más intereses y costas; b) la suma de \$ 5.213,77 en concepto de TGI; c) la suma de \$ 3.240 por cortes de pastos y limpieza y desmalezado realizado con posterioridad al inicio del apremio, en los meses de agosto, noviembre y diciembre del año 2013; 2- Lote 13: a) la suma de \$ 902,06 reclamada en este expediente, con más intereses y costas; b) la suma de \$ 5.213,77 en concepto de TGI; c) la suma de \$ 3.240 por cortes de pastos y limpieza y desmalezado realizado con posterioridad al inicio del apremio, en los meses de agosto, noviembre y diciembre del año 2013. Los Lotes se Subastan por Separado. Base para la subasta de cada uno de los lotes \$ 9.355,83; no haber posturas retasa del 25% \$ 7.484,90, y si aún persistiera la falta de oferentes, sin base y al mejor postor. Los compradores deberán abonar el 20% de seña, más la comisión del martillero del 3% en el acto del remate, I.V.A. si correspondiere, en efectivo o cheque certificado, el saldo al aprobarse la subasta, por ante el Juzgado de 1er. Instancia de Dist. Nro. 8 en lo Civ. Com. y Lab. de Melincué Gastos de Escrituración e Impuestos y/o tasa a cargo exclusivo del comprador desde la subasta. Título de propiedad glosado al expediente. No se aceptarán reclamos una vez efectuada la subasta. El inmueble se subasta conforme estado de ocupación que da cuenta el mandamiento agregado en autos. Melincué, 4 de Julio de 2014. Fdo. Dr. Leandro Carozzo, secretario.